

INYECTADAS ROS ROSHER, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, y el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de «Inyectadas Ros Rosher, S.A.» a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria en la sede social de la empresa sita en Valdemoro (Madrid), C/ Estación de Ferrocarril, s/n, el día 29 de junio de 2007, a las trece horas, y en segunda, veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general, que estarán expuestos en la sede social a disposición de los socios, según dispone el artículo 112 de la Ley 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Valdemoro (Madrid), 16 de mayo de 2007.—El Presidente: D. Roman Ros Ros.—36.899.

IUNA PROMOTORA SOCIAL, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de julio de 2007, a las diecinueve horas, en los locales del «Colegio Mayor La Coma», sitos en la calle Alcácer, 19, de La Coma (Paterna) y, a falta de quórum, en segunda convocatoria el día 12 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación del objeto social para su adaptación a la Ley de la Generalidad Valenciana 1/2007, de Empresas de Inserción, y consiguiente modificación de los artículos 2.º, 7.º y 18.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión, la auditoría y el texto íntegro de la modificación estatutaria.

Paterna, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único, Francisco Cobacho Casas.—37.416.

JAZ GESTIÓN Y MONTAJE FACHADAS ESPECIALES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de doña María Jesús Mayoral Benítez, contra «Jaz Gestión y Montaje Fachadas Especiales, Sociedad Limitada» se ha acordado:

Declarar a la ejecutada «Jaz Gestión y Montaje Fachadas Especiales, Sociedad Limitada», en situación de insol-

vencia total por importe de 1.526,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—36.888.

JESPAB, S. A.**(Sociedad a escindir)****NUEVA JESPAB, S. A.****GRUPO JESPAB, S. A.****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio acuerdo de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Jespab, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de Universal, en su domicilio social, el día 24 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad la escisión total de la mencionada Sociedad mediante el traspaso de todo su patrimonio a dos Sociedades de nueva creación, denominadas Nueva Jespab, Sociedad Anónima y Grupo Jespab, Sociedad Anónima, previa disolución sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello de acuerdo al Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 7 de marzo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 59, de fecha 23 de marzo de 2007, el Informe emitido por el Experto Independiente designado al efecto por el Registro Mercantil de Madrid; y el preceptivo Informe de los Administradores.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que les asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados por Unanimidad, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar también el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián de los Reyes, a 24 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración. Firmado: Beatriz Sánchez-Marcos Esperabé de Arteaga.—37.123.

1.ª 4-6-2007

JULIÁN LÓPEZ, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****TEVALZA, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Hacen público que, en sus respectivas juntas generales de socios, todas ellas de fecha 25 de mayo del 2007 han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad Tevalza, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad Julián López, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 15 de mayo del 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 21 de mayo de 2007.

Se hace mención empresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el

texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna, 26 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Tevalza, S.L.U y de Julián López, S.L.U. Miguel López Olaso.—37.107. 1.ª 4-6-2007

JULIÁN LÓPEZ 1953, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****TWEED, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Hacen público que en sus respectivas juntas generales de socios, todas ellas de fecha 25 de mayo del 2007, han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad Tweed, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad Julián López 1953, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 15 de mayo del 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna, 26 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Tweed, S. L. Unipersonal, y de Julián López 1953, S. L. Unipersonal, Miguel López Olaso.—37.106.

1.ª 4-6-2007

KENDALL DEVELOPS, S. A.*Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad Kendall Develops, Sociedad Anónima convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para la fecha y hora que se indica a continuación, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas (Memoria Abreviada, Balance Abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aceptación de la dimisión presentada por un Consejero.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 10 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en la calle José Ortega y Gasset número 6, 1D (Madrid) y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 11